

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2023, DEL VICERECTORADO DE CULTURA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA III EDICIÓN DEL CONCURSO ACTIVA MÚSICA

La Vicerrectora de Cultura y Sociedad de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV nº 9350 de 30 de mayo de 2022), por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad, [2022/4587]

RESUELVE:

Con la finalidad de facilitar la participación en el programa, se amplía hasta **el día 25 de julio de 2023** el plazo de presentación de solicitudes de participación en la **III edición del Concurso Activa Música**, destinada a toda la comunidad de la Universitat de València: a sus estudiantes de grado, máster o doctorado de estudios oficiales o propios, al personal docente e investigador (PDI), al personal de administración y servicios (PAS), para la galardonar las mejores propuestas musicales. También podrá participar el personal perteneciente a sus fundaciones. Las actuaciones ganadoras serán realizadas en directo por el solicitante, individualmente o mediante asociaciones, colectivos o agrupaciones de personas físicas, en el Centre Cultural La Nau o en algún otro espacio de la Universitat de València, a lo largo del año 2023.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 28 de junio de 2023

La vicerrectora de Cultura y Sociedad
(Por delegación de la Rectora DOGV 30.05.22)

Ester Alba Pagán